

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACTA Nº 57**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 14 de Noviembre de 2017 en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

#### **PRESIDENCIA**

Presidió la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

#### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza  
Claudio Bravo Araya  
Mario Cáceres Quiroz  
José Miguel Maureira Maureira  
José Luis Mattas Sánchez  
Pablo Contreras Cortínez

#### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN
- Aprobación adjudicación en licitación pública:
  - a) Construcción 4 viviendas DS 49, modalidad CSP individual Rural de Parral Sector Nº 1, ID 2600-28-LP17
  - b) Construcción 4 viviendas DS 49, modalidad CSP individual rural de Parral, Sector Nº 2, ID 2600-29-17
- Aprobación Modificación Presupuestaria DAEM
- Exposición final y aprobación PADEM 2018
- Informe trimestral Control
- Transacción judicial causa RIT O-6-2017 Cortes con I. Municipalidad de Parral; Bono proporcional Ley 19.933, Jurídico
- Transacción Judicial accidente vía pública
- Aprobación subvenciones Dideco
- Varios

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:05 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria. Están presentes Víctor Troncoso, Secplan (S); Emilio Cisternas, Asesor Jurídico; Eduardo Ferrada, Director de Control, Erica Bascur, profesional de Control; Pablo Muñoz, abogado DAEM, Sandra Muñoz, profesional de finanzas DAEM.

#### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN**

Se solicita incluir otra modificación presupuestaria, lo que es aceptado. Se entrega documento, OF. 281.

Víctor Troncoso Secplan (S) solicita se apruebe un traspaso por \$700.000.- desde ítem prima y gastos de seguro para los ítems proyectos topográficos comuna de Parral y compensación por daño a terceros. Según Oficio Nº 280 de 09/11/2017. Concejales Maureira para quien es la compensación, le dice el asesor Jurídico que es para una persona que cayó en el hoyo que había en calle Balmaceda al llegar a Dos Sur y causó daños en el auto; pide

se apruebe el gasto y que luego traerá la propuesta de transacción, de acuerdo a lo que se negocie. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se solicita además se apruebe un traspaso por \$15.000.000.- desde el ítem sueldos base a los ítems sueldos base y suplencias y reemplazos. Según Oficio N° 281 de 13/11/2017. Hay memorandum de Personal que lo solicita. Se vota y aprueba por unanimidad.

#### **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN EN LICITACIÓN PÚBLICA:**

##### **A) CONSTRUCCIÓN 4 VIVIENDAS DS 49, MODALIDAD CSP INDIVIDUAL RURAL DE PARRAL SECTOR N° 1, ID 2600-28-LP17**

Víctor Troncoso da lectura resumida al Acta de apertura y al Informe Técnico de Evaluación y explica que no había concordancia entre la oferta en papel hecha llegar y la oferta electrónica, por lo que debió rechazarse aquella. Se acoge el informe de la Comisión en el sentido de adjudicar a la Sociedad Constructora e inmobiliaria Los Canelos Ltda EIRL representada por Celín Bustamante Retamal en 3.063,62 UF; Obra que deberá estar ejecutada en un plazo de 140 días corridos desde el día siguiente hábil de la entrega de terreno. Se vota y aprueba por unanimidad, con la abstención del Concejal Maureira por tener vínculo de parentesco con el adjudicatario.

##### **B) CONSTRUCCIÓN 4 VIVIENDAS DS 49, MODALIDAD CSP INDIVIDUAL RURAL DE PARRAL, SECTOR N° 2, ID 2600-29-17**

Víctor Troncoso da lectura resumida al Acta de apertura y al Informe Técnico de Evaluación y explica que hubo solo un oferente. Se acoge el informe de la Comisión en el sentido de adjudicar a Juan Manuel Inostroza González, en 3.004,15 UF; Obra que deberá estar ejecutada en un plazo de 140 días corridos desde el día siguiente hábil de la entrega de terreno. Se vota y aprueba por unanimidad.

#### **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM**

Expone Sandra Muñoz profesional del DAEM y solicita se apruebe una modificación presupuestaria por \$9.000.000.- desde ítem Recuperaciones Art. 12 Ley 17.196 y Ley 19.117, para ítems para personas, otros y programas computacionales. Hay nota explicativa. Según Oficio N° 1.156 de 09/11/2017. Se vota y aprueba por unanimidad.

A petición del Concejal Mattas se cambia el orden de la tabla.

#### **APROBACION DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N° 49 HORACIO VILLABLANCA**

Expone Felipe Corvalán que se ha integrado a la sesión, y solicita se apruebe una subvención por \$291.303.- para compra de loza, fogón y ollas. El Dideco presenta a la nueva Presidenta. La Sra. Alcaldesa les felicita por haberse unido; la Sra. Presidenta saluda y agradece. Se vota y se aprueba por unanimidad.

Como no ha llegado el Jefe DAEM se verá ahora el informe trimestral de Control

#### **PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL (JULIO A SEPTIEMBRE 2017) CONTROL**

Expone don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control, va leyendo Erica Bascur, profesional de Control quien hace mención que no les llegó el informe de Salud sino hasta el 25 de Octubre pasado. Le consulta la Sra. Alcaldesa si él le recordó que debían enviar el

informe a lo que el Director de Control señala que permanentemente se les recuerda, que lo habla con ellos. La Sra. Alcaldesa le indica que se debería pedir el informe y recordarlo por escrito porque así se respalda... a lo que el Sr. Director le dice que la obligación es de ellos, por ley y que él no tiene por qué recordarles.

Con apoyo de un power point informa el trimestre de Julio a Septiembre de 2017, como se indica:

En las tablas de Ingresos y Gastos para la **Municipalidad** se lee:

Presupuesto de Ingresos: Presupuesto Inicial M\$7.168.972.-  
Presupuesto Vigente M\$8.014.853.-  
Ingresos Percibidos M\$5.386.145.-  
Saldo Presupuestario M\$2.628.708.-  
Porcentaje percibido 67 %

Se leen observaciones entre la que destaca instrucción de la Subdere de presentar el saldo inicial de caja en la 4ª columna de saldos presupuestarios, por corresponder al año anterior, lo que cambia el porcentaje global de ingresos realmente percibidos.

Presupuesto de Gastos: Presupuesto Inicial M\$ 7.168.972.-  
Presupuesto Vigente M\$8.014.853.-  
Obligaciones devengadas M\$5.174.252.-  
Saldo presupuestario M\$2.840.681.-  
Porcentaje de gasto 65%

Respecto del uso porcentual del presupuesto de gastos se muestra una utilización en gastos en personal del 37%; bienes y servicios 30%; prestaciones de seguridad social 0%; transferencias corrientes 25%; otros gastos corrientes 0,3%; adquisición de activos no financieros 0,5% iniciativas de inversión 5%; servicio a la deuda 2.2%.

#### **Departamento de Educación.**

Presupuesto de Ingresos: Presupuesto Inicial M\$ 8.717.426.-  
Presupuesto Vigente M\$ 8.919.385.-  
Ingresos Percibidos M\$7.212.343.-  
Saldo Presupuestario M\$1.707.043.-  
Porcentaje percibido 80%

Presupuesto de Gastos: Presupuesto Inicial M\$8.717.426.-  
Presupuesto Vigente M\$ 8.919.385.-  
Obligaciones devengadas M\$6.781.788.-  
Saldo presupuestario M\$2.137.597.-  
Porcentaje de gasto 76%

La relación contrata respecto del total de remuneraciones es un 27%.

Ingresos Subvencion normal \$3.530.973.443.- Ingresos SEP \$1.190.177.114.-  
Ingresos JUNJI \$341.688.096.-

Que no se presentan saldos de las cuentas bancarias; que se presentan las conciliaciones bancarias 2012 - 2016 sin firma responsable; que no se presentan conciliaciones bancarias de Enero a Septiembre de 2017. Se conversa el tema, que preocupa a varios Sres. Concejales; la Sra. Alcaldesa señala que la persona que las estaba haciendo se encuentra con licencia médica, pero que la Directora de Finanzas destinará a una persona

de esa Dirección en la Municipalidad para que las haga. Se pide se deje constancia de la preocupación de los Sres. Concejales en darle pronta solución a este tema, ya que de no cumplir con esta obligación legal puede haber consecuencias negativas.

#### **Departamento de Salud.**

Presupuesto de Ingresos: Presupuesto Inicial M\$5.480.950.-  
Presupuesto Vigente M\$6.120.512.-  
Ingresos Percibidos M\$4.130.916.-  
Saldo Presupuestario M\$1.989.596.-  
Porcentaje percibido 67%

Presupuesto de Gastos: Presupuesto Inicial M\$5.480.950.-  
Presupuesto Vigente M\$6.120.512.-  
Obligaciones devengadas M\$4.085.482.-  
Saldo presupuestario M\$2.035.030.-  
Porcentaje de gasto 67%

Relación Planta – Contrata: 35%

Agrega varias **certificaciones,**

- Al 30/09/2017 la Municipalidad de Parral se encuentra al día con el pago de cotizaciones previsionales, descuentos voluntarios, y aportes al Fondo Común Municipal.
- Al 30/09/2017 el DAEM registra como deuda total \$310.550.193.-
- Al 30/09/2017 Salud registra como deuda \$864.000.-
- Al 30/09/2017 la Municipalidad registra como deuda \$34.473.379.-

Los antecedentes para el presente análisis financiero al 30/09/2017 del Departamento de Educación fueron completados con fecha 03 de Agosto. Los documentos se encuentran a disposición en la Dirección de Control.

#### **TRANSACCIÓN JUDICIAL CAUSA RIT O-6-2017 CORTES CON I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL; BONO PROPORCIONAL LEY 19.933, JURÍDICO**

Expone Pablo Muñoz, abogado del DAEM, quien señala que es la tercera demanda en la que se llega a acuerdo; que ha sido un tema muy complejo, que la demanda es de 96 profesores, quienes demandaron \$107.133.592.- por concepto de aumento de la bonificación proporcional dispuesto en la Ley 19.933, por los años 2015 y 2016, reajustes e intereses. Que tras un arduo proceso de negociación se ha llegado a un posible avenimiento, y que él considera que nos ha ido muy bien ya que solo pagaremos \$102.023.500.- pagaderos a más tardar el 31 de Agosto de 2018.

Concejal Benavente pregunta si habrá nuevas demandas; le responde el abogado que es un tema muy complejo, y que este aumento proporcional no está en el nuevo estatuto docente, se acabó. Concejal Maureira le dice que este dinero no se contempla en el PADEM que nos entregaron para el próximo año, y además agrega que si se hubiera pagado estos dineros en su momento, los valores por profesores en el año 2015, hoy no estaríamos pagando el doble de lo asignado, que es mayor..... el abogado le indica que es debido a que se actúa bajo la lógica de que este aumento del bono no existe para el sector municipal, que es la postura de la Corte Suprema, no así la Contraloría que opina diferente.

Concejal Bravo opina que entonces estamos pagando por una mala interpretación de la Contraloría y que debería existir un "Comité de Defensa Ciudadano" para demandar al

Estado ya que a consecuencia de esa interpretación se priva al ciudadano de invertir esos dineros en otras cosas. Pablo Muñoz le dice que sí se puede y que hay varios alcaldes y colegas que están en ese pensamiento... ¡claro que se puede hacer! Le dice.

Concejal Benavente consulta que si hubiera otra demanda... la Sra. Alcaldesa le responde que ahora nos vamos con todo!, se acabaron los acuerdos, agrega ella.

Se vota y aprueba por unanimidad el llegar a avenimiento o transigir en los términos referidos.

### **TRANSACCIÓN JUDICIAL ACCIDENTE VÍA PÚBLICA**

Se retira este punto de tabla.

### **APROBACION PADEM 2018**

Se presenta Mario García Martínez, Jefe DAEM; se le indica por el Concejal Bravo que no hubo espacios de conversación de este Plan, ni en Concejo, ni con la Comisión de Educación.... El Jefe Daem señala que se informó un plazo para hacer observaciones y que estas no llegaron al DAEM. Como la Comisión de educación tenía varias se van tratando una a una, se conversa cada situación en duda; Mario García toma nota de las observaciones y se producen consensos en las materias observadas. Se vota y aprueba el PADEM 2018, con todas las observaciones hechas por el Concejo.

### **VARIOS**

Se avisa que el día 28/11/2017 habrá en el CEIA una consulta ciudadana sobre la Ruta 5 Sur, ya que se cambia la concesionaria; allí se podrán ver temas como el traslado del peaje, una ciclo vía, la entrada a Parral, una caletera desde A. Pinto al Camino a Las Margaritas etc.

Concejal Bravo pide se informe acerca de la Farmacia Municipal, su estado actual, el estado de deuda, sus requerimientos y una proyección. Se pide pudiera venir la Directora a cargo del centro de Salud en donde se encuentra.

Concejal Mattas no trae puntos en esta ocasión.

Concejal Contreras felicita a los departamentos por la participación en la Fiesta de la Primavera, RRPP, Obras, etc. Comenta lo bien que resultó la actividad de mountain bike "tras las huellas de Neruda", se alegra de que se haya podido realizar e insta a repetir la actividad en adelante. Comenta también que el fin de semana vino un grupo de ciclo – turistas, 21 personas, de nombre Chile Profundo, quienes visitaron la pre cordillera y también todo resultó de lo más bien.

Concejal Maureira señala que se han hecho presentes en esta sesión dirigentes de la Junta de Vecinos de Las Obras, Sra. Genoveva Ahumada y acompañantes; dice que el Dideco, Sr. Felipe Corvalán se presentó sin ser invitado en una reunión en donde se discutía la celebración de Navidad para el sector, que él considera que eso no puede ser. La Sra. Alcaldesa indica que la municipalidad puede ir a entregar información a todas partes en la comuna, que lo que no se puede hacer es que los parlamentarios vayan a interrumpir y a hacer campaña allá, eso sí que no se puede hacer. Felipe Corvalán argumenta haber sido invitado por vecinos del sector y tiene la solicitud N° 9553 donde se pide la presencia municipal y se la puede hacer llegar dice. Dice el Sr. Concejal que la Presidenta fue varias veces a Secplan por un tema de agua potable, que nunca tuvo respuesta, y que no puede

que el Dideco llegue e interrumpa una reunión... el Dideco señala que él se comunicó con Aguas Nuevo Sur y tenía información para entregar y hablamos sobre reparación de caminos... que hay problemas entre vecinos.... Y a mi se me consultó sobre problemas legales de la Ley 19.418.... Asegura no haber ido sin invitación y que por lo demás una cosa es la Directiva y otra la asamblea soberana de la Junta de Vecinos que es la que realmente manda.... El Sr. Concejal mantiene su punto y le dice que esa reunión era de navidad, de una comisión que iba a ver solo ese tema y no una reunión de toda la Junta de Vecinos. La Sra. Alcaldesa instruye al Dideco que traiga informe y respaldo de la invitación y de la razón de su presencia en esa reunión. Concejal Maureira pide que sea con copia a todos los Concejales.

Concejal Cáceres dice que Germán Sepúlveda pidió se pasara máquina a Dos Sur, entre Patricio Blanco y Av. Ferrocarril; entrega una nota. Se le indica que se ingresará por el conducto que es ventanilla única. En otro punto pide se pase máquina en el frente de la escuela Luis Armando Gómez, que es nuevo local de votación.

Concejal Benavente dice que dejará sus puntos para la próxima semana.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión a las 11:33 hrs.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL